

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios emitió el pasado 25 de enero de 2021 un comunicado en el que considera que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad ha de servir, además de para mejorar el abordaje de la pandemia de COVID-19, para “instar al reconocimiento del contagio por COVID-19 como enfermedad profesional”, impulsar “la homologación retributiva que evite competencia entre las Comunidades Autónomas”, aplicar el “coeficiente reductor cotización por penosidad por el trabajo a turnos para la jubilación anticipada”, implantar la “jornada laboral de 35 horas en todo el Territorio Nacional”, desarrollar un “plan de Ordenación de recursos humanos “desde el Registro de profesionales que permita planificación anticipada”, implantar “definitivamente las Especialidades de Enfermería”, realizar un “estudio asistencial de atención primaria en zonas rurales”, y, entre otras medidas, incluir “Trabajo Social como profesión Sanitaria”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para reconocer el “contagio por COVID-19 como enfermedad profesional”?
De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para impulsar “la homologación retributiva que evite competencia entre las Comunidades Autónomas”?
De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para aplicar el “coeficiente reductor cotización por penosidad por el trabajo a turnos para la jubilación anticipada”?
De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el

relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para implantar la “jornada laboral de 35 horas en todo el Territorio Nacional”?

De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para desarrollar un “plan de Ordenación de recursos humanos “desde el Registro de profesionales que permita planificación anticipada”?

De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para implantar “definitivamente las Especialidades de Enfermería”?

De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para realizar un “estudio asistencial de atención primaria en zonas rurales”?

De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la solicitud realizada desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios y hacer que el

relevo al frente del Ministerio de Sanidad sirva para incluir "Trabajo Social como profesión Sanitaria"?

De ser así, ¿Con qué medidas lo hará? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de febrero de 2021

C. Sanja

[Signature]

Fuj

[Signature]

Rosier

PIB

[Signature]

CH

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C.DIP 89769 18/02/2021 11:09